

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 252/2011.

Procedimiento: 252/2011.

Ejecución: 296.1/2012. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20110004358.

De: Doña María Teresa Marín Vegas.

Contra: Don José Manuel Giraldez González.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 296.1/2012 a instancia de la parte actora doña María Teresa Marín Vegas contra don José Manuel Giraldez González sobre Ejecución se ha dictado Decreto de fecha 11.4.13 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se subsana el error cometido en Decreto de 5.4.213, siendo los importes por los que se declara al ejecutado en situación de insolvencia con carácter provisional de 1.373,85 euros, más 219,82 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, manteniéndose igual en todo lo demás.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que ajuicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado José Manuel Giraldez González actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a once de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.